



Órgano Subsidiario de Ejecución

56° período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2022

Tema 19 del programa provisional

Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

Nota de la secretaría

Resumen

En el presente documento se describe el esquema preliminar para la organización de los períodos de sesiones de los órganos rectores que deben celebrarse en noviembre de 2022, con información sobre los posibles elementos de los programas provisionales; sobre la planificación de los futuros períodos de sesiones; sobre la mejora de la eficiencia del proceso de la Convención Marco a fin de aumentar el nivel de ambición y reforzar la aplicación; y sobre la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental, incluidos los aspectos relativos a la admisión de estas en el proceso de la Convención Marco y el informe bienal sobre la participación de los observadores para 2020-2021.



Abreviaciones

CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
FA	Fondo de Adaptación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
MTR	marco de transparencia reforzado para las medidas y el apoyo previsto en el Acuerdo de París
ONG	organización no gubernamental
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
Parte del anexo B	Parte incluida en el anexo I con un compromiso consignado en la tercera columna del anexo B de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto
REDD+	reducción de las emisiones debidas a la deforestación; reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; conservación de las reservas forestales de carbono; gestión sostenible de los bosques; e incremento de las reservas forestales de carbono (decisión 1/CP.16, párr. 70)
TT: CLEAR	servicio de información tecnológica

I. Introducción

A. Mandato

1. En el artículo 8, párrafo 2, de la Convención, el artículo 14, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto y el artículo 17, párrafo 2, del Acuerdo de París se dispone que una de las funciones de la secretaría debe ser la organización de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios y la prestación a dichos órganos de los servicios que requieran. Con el objeto de adoptar las disposiciones necesarias para la celebración de las reuniones intergubernamentales, la secretaría pide periódicamente orientación al OSE en relación con este tema del programa.

2. En sus períodos de sesiones 52° a 55°, el OSE invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a que, a más tardar el 29 de abril de 2022, presentaran sus opiniones sobre los enfoques y las iniciativas para mejorar la eficiencia del proceso de la Convención Marco a fin de aumentar el nivel de ambición y reforzar la aplicación, que servirían para orientar el examen de ese asunto en el 56° período de sesiones del OSE¹.

3. Además, en los períodos de sesiones 52° a 55° del OSE, este tomó nota de la información facilitada por la secretaría acerca de la admisión de organizaciones observadoras en el proceso de la Convención Marco² y se acordó proseguir las deliberaciones al respecto en el OSE 56. En esos mismos períodos de sesiones, el OSE pidió también a la secretaría que siguiera elaborando el informe bienal sobre la aplicación de las conclusiones del OSE relativas a las formas de favorecer la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental³.

B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

4. Se invitará al OSE a:

a) Impartir orientación a las Presidencias de la CP 26 y la CP 27, a la Mesa y a la secretaría sobre la planificación de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (noviembre de 2022) y sobre la organización de los trabajos de los órganos rectores, incluida la fase conjunta de alto nivel, de manera que estos sean eficientes y alcancen resultados satisfactorios;

b) Estudiar los posibles elementos de los programas provisionales de la CP 27, la CP/RP 17 y la CP/RA 4 (véanse los anexos I a III) y asesorar a la secretaría al respecto;

c) Recomendar las fechas de celebración de los períodos de reunión de 2025 a fin de que la CP las estudie y apruebe en su 27° período de sesiones;

d) Alentar a los grupos regionales que acogerán la CP 29 y la CP 30 a que agilicen sus consultas para propiciar el pronto inicio de los preparativos;

e) Teniendo en cuenta las opiniones a las que se ha hecho referencia en el párrafo 2 *supra*, proponer enfoques e iniciativas para mejorar la eficiencia del proceso de la Convención Marco a fin de aumentar el nivel de ambición y reforzar la aplicación;

f) Tomar nota del importante aumento observado recientemente en el número de organizaciones admitidas como observadoras en el proceso de la Convención Marco, revisar el procedimiento de admisión de las organizaciones observadoras en dicho proceso e impartir a la secretaría la orientación que corresponda (véase el cap. V.A *infra*);

g) Examinar el informe sobre la aplicación de las conclusiones del OSE relativas a las formas de favorecer la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental para el bienio 2020-2021 (véase el cap. V.B *infra*) e impartir orientación

¹ FCCC/SBI/2021/16, párr. 105.

² FCCC/SBI/2020/INF.8.

³ FCCC/SBI/2021/16, párrs. 106, 107 y 114 d) i).

sobre la manera de seguir mejorando la participación sustantiva de las organizaciones observadoras en el proceso de la Convención Marco.

II. Períodos de sesiones de noviembre de 2022

A. Preparativos

5. En su 26º período de sesiones, la CP aceptó con aprecio el ofrecimiento del Gobierno de Egipto de acoger la CP 27, la CP/RP 17 y la CP/RA 4, y pidió a la Secretaria Ejecutiva que ultimara y firmara lo antes posible, y preferiblemente antes del 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios, un Acuerdo con el País Anfitrión para la celebración de los períodos de sesiones para proceder a su pronta aplicación⁴.

6. En la reunión que celebró el 8 de marzo de 2022, la Mesa acusó recibo de la información actualizada que le habían facilitado el país anfitrión y la secretaría acerca de los progresos realizados en los preparativos para los períodos de sesiones. En el OSE 56 se facilitará más información sobre dichos preparativos.

B. Organización

7. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tendrá lugar en Sharm el-Sheikh se celebrarán la CP 27, la CP/RP 17, la CP/RA 4 y el 57º período de sesiones de los órganos subsidiarios, así como una fase de alto nivel conjunta de los órganos rectores. En los tres primeros días de la Conferencia tendrá lugar un acto de los dirigentes organizado por el Gobierno de Egipto. La información relativa a la participación de los dirigentes en la CP 27 será facilitada por el Gobierno de Egipto a su debido tiempo.

8. En los párrafos 9 a 14 *infra* se describe de manera preliminar la propuesta elaborada para la organización de la Conferencia de Sharm el-Sheikh.

9. La Conferencia se inaugurará el lunes 7 de noviembre de 2022. El Presidente de la CP 26 declararía abierta la CP 27 y propondría que se eligiera la persona que ocuparía la Presidencia de la CP 27, la cual presidiría también la CP/RP 17 y la CP/RA 4⁵. La CP 27, la CP/RP 17 y la CP/RA 4 convocarían sus sesiones plenarias de apertura de forma sucesiva con el objeto de tratar los temas de sus programas.

10. A continuación, el OSACT y el OSE celebrarían en paralelo las sesiones plenarias de apertura de su 57º período de sesiones. En los programas de estos órganos se reflejarán la labor en curso y los mandatos dimanantes de la Conferencia de Glasgow.

11. También se convocaría una sesión plenaria conjunta de los órganos el 7 de noviembre para escuchar declaraciones formuladas en nombre de grupos de Partes.

12. Se han aprobado varias actividades para que se lleven a cabo durante la Conferencia, entre las que figuran, en el marco de la CP, el diálogo ministerial de alto nivel sobre la financiación para el clima⁶ y el evento de alto nivel de la Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima⁷, y, en el marco de la CP/RA, el diálogo ministerial de alto nivel sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima⁸ y la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre la ambición en el período anterior a 2030⁹.

⁴ Decisión 21/CP.26, párrs. 1 y 2.

⁵ El Gobierno de Egipto ha designado Presidente de la CP 27, la CP/RP 17 y la CP/RA 4 a Sameh Shoukry, Ministro de Asuntos Exteriores de Egipto.

⁶ Decisión 4/CP.26, párr. 20.

⁷ Decisión 1/CP.25, párr. 27.

⁸ Decisión 9/CMA.3, párr. 10.

⁹ Decisión 1/CMA.3, párr. 31.

13. La secretaría, en colaboración con las Presidencias, seguirá tratando de garantizar que el tiempo disponible durante la Conferencia se utilice de forma eficaz y eficiente.

14. Conforme a la práctica habitual, la Conferencia se guiará por los principios de apertura, transparencia e inclusión, que se manifestarán en la celebración de sesiones plenarias oficiales y oficiosas, la disponibilidad de la documentación y el anuncio de las sesiones en tiempo oportuno y la difusión de información por televisión de circuito cerrado y en las plataformas oficiales en línea de la Convención Marco, entre ellas su sitio web, la plataforma dedicada a la CP 27, la aplicación Negotiator y los medios sociales.

C. Fase de alto nivel

15. La fase conjunta de alto nivel de la CP 27, la CP/RP 17 y la CP/RA 4 se organizará de manera acorde con una gestión eficiente del tiempo disponible.

16. La CP, la CP/RP y la CP/RA podrían reunirse en sesiones plenarias conjuntas para escuchar las declaraciones nacionales de los ministros y otros jefes de delegación. Habría una lista de oradores para las declaraciones formuladas en nombre de las Partes en la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. En las sesiones conjuntas no se adoptarían decisiones. Con el fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible, se recomendaría, al igual que en períodos de sesiones anteriores, que cada declaración durase como mucho tres minutos. El texto íntegro de las declaraciones oficiales se publicaría en el sitio web de la Convención.

17. A continuación se podrían escuchar las declaraciones de las organizaciones observadoras, que tendrían un límite de tiempo recomendado de dos minutos por declaración.

D. Programas provisionales

18. En el artículo 9 del proyecto de reglamento que se aplica se dispone que la secretaría “redactará el programa provisional de cada período de sesiones de común acuerdo con el Presidente”. Tras celebrar consultas con la Presidencia y la Mesa de la CP 26, la secretaría ha enumerado una serie de elementos que podrían incluirse en los programas provisionales de la CP 27, la CP/RP 17, y la CP/RA 4, los cuales figuran en los anexos I, II y III, respectivamente.

19. Los posibles elementos se basan en los mandatos dimanantes de períodos de sesiones anteriores y tienen en cuenta los resultados de la CP 26, la CP/RP 16 y la CP/RA 3.

20. Teniendo en cuenta las opiniones de las Partes al respecto, la secretaría ultimaré los programas provisionales, de común acuerdo con la Presidencia de la CP 26, y los publicará en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas al menos seis semanas antes de la apertura de los períodos de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del proyecto de reglamento que se aplica.

III. Futuros períodos de sesiones

A. Futuros períodos de reunión

21. La CP 29, la CP/RP 19 y la CP/RA 6 se celebrarán del 11 al 22 de noviembre de 2024¹⁰. De acuerdo con el principio de rotación entre los grupos regionales de las Naciones Unidas, la persona que presidiría esos períodos de sesiones provendría de los Estados de Europa Oriental. Por su lado, quien presida la CP 30, la CP/RP 20 y la CP/RA 7 provendría de los Estados de América Latina y el Caribe.

¹⁰ Decisión 16/CP.25, párr. 8 b).

22. Los Estados de Europa Oriental deberían tratar de concluir sus consultas y presentar lo antes posible, y a más tardar en el OSE 58, una propuesta para acoger la CP 29 que se remitiría a la CP para que la examinara en su 27º período de sesiones o, a más tardar, su 28º período de sesiones.

23. De acuerdo con el principio de rotación entre los grupos regionales, la persona que presidiría la CP 30 provendría de los Estados de América Latina y el Caribe. Los Estados de América Latina y el Caribe deberían iniciar las consultas con objeto de adoptar sin demora una decisión sobre la propuesta de un anfitrión para la CP 30.

B. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención

24. Se proponen las siguientes fechas para los períodos de reunión de 2025 a fin de que la CP las estudie y apruebe en su 27º período de sesiones:

- a) Primer período de reunión: del lunes 16 de junio al jueves 26 de junio;
- b) Segundo período de reunión: del lunes 10 de noviembre al viernes 21 de noviembre.

IV. Mejora de la eficiencia del proceso de la Convención Marco

25. En sus períodos de sesiones 52º a 55º, el OSE invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a que, a más tardar el 29 de abril de 2022, presentaran sus opiniones sobre los enfoques y las iniciativas para mejorar la eficiencia del proceso de la Convención Marco a fin de aumentar el nivel de ambición y reforzar la aplicación. Dichas comunicaciones, que se publicarán en el portal destinado a las comunicaciones de la Convención Marco¹¹, servirán para orientar el examen de ese asunto en el 56º período de sesiones del OSE.

26. En el marco de su examen, y teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de Glasgow, incluida la conclusión del programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París, las Partes tal vez deseen examinar los programas de trabajo de los órganos rectores y subsidiarios con el fin de facilitar la elaboración de programas de trabajo que sean concisos, tengan visión de futuro y se centren en temas específicos.

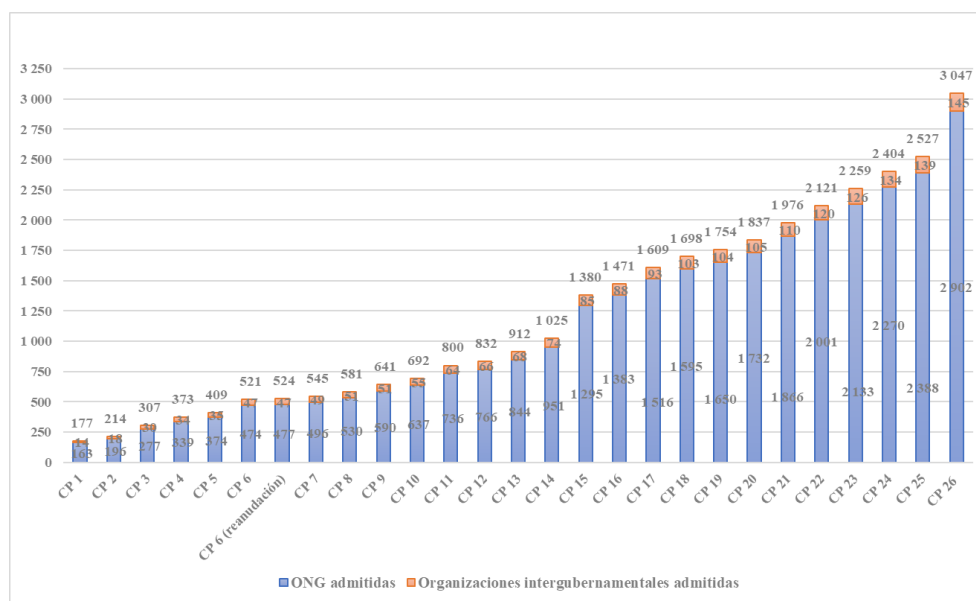
V. Favorecer la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental

A. Admisión de organizaciones observadoras en el proceso de la Convención Marco

27. Como puede observarse en la figura que se muestra a continuación, en la CP 26 el número de organizaciones admitidas como observadoras en el proceso de la Convención Marco alcanzó las 3.047. El ritmo de admisiones ha aumentado de forma notable en los últimos años: tuvieron que transcurrir 14 años antes de alcanzar las 1.000 organizaciones observadoras admitidas, otros 8 para alcanzar las 2.000, y solo 4 para llegar a las 3.000.

¹¹ <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

Número acumulado de observadores admitidos



28. Si bien no todas las organizaciones observadoras admitidas participan activamente en todos los períodos de sesiones, la secretaría recibió más de 30.000 solicitudes de inscripción en la CP 26 procedentes de aproximadamente 2.000 organizaciones intergubernamentales y ONG. Aunque el lugar de celebración de la CP 26 permitía la presencia de hasta 10.000 representantes de organizaciones observadoras, muchos más que en los períodos de sesiones de los órganos de otros procesos multilaterales, las oportunidades para que estos participaran de forma sustantiva en el proceso de negociación intergubernamental no han aumentado en la misma proporción que el número de observadores participantes.

29. Con todo, fuera del marco del proceso de negociación, los tipos de actividades en los que pueden participar los observadores durante las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático se han diversificado, y por ejemplo hay espacios en los pabellones que se pueden alquilar, pueden presentarse exposiciones en los centros temáticos y se celebran eventos especiales en los que participan dignatarios y líderes del movimiento mundial en pro del medio ambiente y eventos en los que se ilustra la acción climática llevada a cabo a nivel mundial, todo lo cual fomenta la implicación de los interesados que no son Partes. La mera “observación de las negociaciones”, tal como se previó inicialmente en el artículo 7, párrafo 6, de la Convención, ya no es el único objetivo que se plantea la mayor parte de los observadores participantes.

30. El acceso de los observadores a algunos eventos y reuniones de la Conferencia de Glasgow tuvo que limitarse a causa de la reglamentación contra incendios y de las medidas relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Se inscribieron en la Conferencia cerca de 9.600 representantes de ONG observadoras que, debido a su elevado número, fueron objeto de importantes restricciones de acceso, y los grupos de ONG que ejercían un papel de representación en las reuniones de acceso limitado recibieron, para las pocas entradas disponibles, miles de solicitudes de ONG participantes que no suelen ser muy activas en sus redes. Pese a que las medidas derivadas de la pandemia agravaron las dificultades de la Conferencia de Glasgow, el aumento lineal de la participación de observadores plantea un reto inherente para el proceso de la Convención Marco. Se impone estudiar de qué modo los observadores pueden participar de manera sustantiva en los períodos de sesiones en la era de la aplicación y el balance.

B. Informe bienal para 2020-2021

31. Debido a las dificultades e incertidumbres derivadas de la pandemia, entre ellas el aplazamiento a 2021 de todos los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios que debían celebrarse en 2020, fue necesario encontrar formas innovadoras de mantener el

impulso adquirido por el proceso de la Convención Marco. Las Presidencias de los órganos subsidiarios, en colaboración con las Presidencias de la CP 25 y la CP 26, organizaron una serie de eventos técnicos y consultas en formato virtual durante el Impulso de Junio para el Cambio Climático¹² y los Diálogos sobre el Clima 2020¹³, y los órganos subsidiarios se reunieron virtualmente y trabajaron de manera oficiosa durante sus períodos de sesiones de mayo y junio de 2021.

32. Gracias a los esfuerzos realizados por las Presidencias y al apoyo de las Partes, la participación de los observadores en el proceso intergubernamental se vio facilitada pese al hecho de que tuviera que efectuarse a distancia. En los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios celebrados en mayo y junio de 2021, todas las actividades aprobadas se transmitieron en directo por *webcast* o a la carta en YouTube, el 90 % de las consultas oficiosas estuvieron abiertas a los observadores (19 de 21 grupos, y en algunas de ellas, cuando el tiempo lo permitió, los observadores pudieron pedir la palabra) y el 83 % de las reuniones de todo tipo (98 de 118 reuniones) estuvieron también abiertas a los observadores. Las Presidencias organizaron varias sesiones informativas destinadas a facilitar a los observadores información sobre las modalidades de participación a distancia antes de los eventos.

33. Los Diálogos sobre el Clima, celebrados en formato virtual, contaron con un total de 110 eventos, entre ellos reuniones de expertos y actividades organizadas por mandato. Dichos eventos estuvieron abiertos a las organizaciones observadoras y en ellos se recabó activamente su participación en calidad de facilitadores y expertos. En la Conferencia de Glasgow, 628 Partes y organizaciones observadoras organizaron 234 actividades paralelas (194 de ellas, conjuntas). La pandemia fomentó que las exposiciones pasaran del formato presencial al virtual, gracias a lo cual 248 Partes y organizaciones observadoras pudieron mostrar su trabajo en la plataforma web dedicada a la CP 26.

34. De conformidad con las orientaciones de la Mesa para minimizar las demoras y avanzar lo máximo posible en el proceso de la Convención Marco pese a la pandemia, la mayor parte de las reuniones celebradas por los órganos constituidos en 2020-2021 tuvieron lugar en formato virtual y los observadores pudieron participar activamente en ellas gracias a los canales de participación virtual que se mencionan en la sección E.4 del cuadro que figura a continuación.

35. En sus períodos de sesiones 52º a 55º, el OSE, si bien reconoció los avances logrados con respecto a la implicación y la participación de los observadores a lo largo de los años, reiteró la urgencia de mejorar la representación de las organizaciones observadoras de los países en desarrollo en el proceso de la Convención Marco¹⁴.

36. El siguiente cuadro ofrece una visión general no exhaustiva de la aplicación en 2020-2021 de las conclusiones formuladas desde el OSE 34 en relación con la implicación de los observadores en el proceso de la Convención Marco.

Participación de los observadores en el proceso de la Convención Marco en 2020-2021

<i>Conclusión del OSE</i>	<i>Aplicación</i>
A. Invitar a las Presidencias de los distintos órganos, según proceda y en función de los fondos, el tiempo y el espacio disponible, a que:	
1. Brinden más oportunidades de intervención a las organizaciones observadoras y presenten información con carácter periódico sobre los avances logrados en esa labor	Las organizaciones observadoras siguieron aprovechando las oportunidades de intervención en los períodos de sesiones oficiales, 99 de ellas en las sesiones plenarias. La secretaría organizó para los observadores 3 sesiones informativas y 14 oportunidades de diálogo y reunión con altos cargos, como las Presidencias de la CP, la Secretaria Ejecutiva o los paladines de alto nivel.

¹² Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/june-momentum-for-climate-change>.

¹³ Véase <https://unfccc.int/cd2020>.

¹⁴ FCCC/SBI/2021/16, párr. 111.

Conclusión del OSE	Aplicación
<p>2. Se sirvan en mayor medida de las aportaciones realizadas por los interesados que no son Partes durante los talleres y reuniones técnicas y de las aportaciones transmitidas a través de sus comunicaciones</p>	<p>En total, 43 talleres y reuniones, entre ellos los talleres de los períodos de sesiones, se declararon abiertos a la participación de observadores.</p> <p>En el marco de la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura se celebraron tres talleres en los que los observadores, entre ellos grupos de ONG, presentaron exposiciones, formularon declaraciones y participaron en paneles de expertos.</p> <p>Una organización observadora presentó exposiciones sobre el <i>software</i> del IPCC para los inventarios durante el evento informativo dedicado a las experiencias y perspectivas en la compilación de inventarios de gases de efecto invernadero y al uso de cuadros y herramientas para la presentación de información por las Partes que son países en desarrollo y las Partes que son países desarrollados, así como durante un evento informativo dedicado a la transparencia.</p> <p>Oradores expertos de las organizaciones observadoras contribuyeron activamente a los eventos organizados durante los períodos de sesiones y en el ámbito regional por el CET, tanto en formato presencial como virtual. Durante las reuniones del CET, se invita a los observadores a que expongan sus opiniones sobre cada tema del programa para que el CET las debata abiertamente y las tenga en cuenta al adoptar sus decisiones.</p> <p>El CPFC creó la Red del CPFC en abril de 2020, que a finales de 2021 contaba con 280 miembros de 80 países y varios sectores. Oradores expertos de las organizaciones observadoras (miembros de la Red del CPFC) participaron activamente en los talleres técnicos, seminarios web y actividades paralelas del CPFC e hicieron aportaciones que contribuyeron enormemente a las deliberaciones mantenidas y los acuerdos alcanzados en las dos reuniones del CPFC.</p> <p>En 2020, el CPF celebró cuatro seminarios web oficiosos a nivel regional para colaboradores y expertos que constituyeron actividades de divulgación destinadas a recabar aportaciones de cara a la preparación de un informe y organizó consultas con los interesados en formato virtual con el fin de recibir aportaciones públicas sobre el Foro del CPF dedicado a la financiación de soluciones basadas en la naturaleza. En 2021, los observadores participaron en dos diálogos técnicos con los interesados que se centraron en la cuarta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima. A lo largo del bienio, los Copresidentes del CPF organizaron teleconferencias preparatorias antes de las reuniones del CPF para informar a los observadores sobre el programa y los resultados previstos.</p> <p>El CPFC invitó a cuatro expertos en cuestiones transversales (género, derechos humanos, conocimientos de los pueblos indígenas y juventud) de organizaciones observadoras para que ayudaran a su grupo de trabajo a integrar la consideración de cuestiones transversales en las actividades del plan de trabajo del CPFC.</p>

B. Alentar a las futuras Presidencias y anfitriones de los períodos de sesiones de los órganos rectores a que:

1. Tengan en cuenta el tamaño del lugar de celebración

La Presidencia de la CP 26 apoyó la participación de observadores y, al planificar la Conferencia de Glasgow, se concedió especial importancia al tamaño del lugar de celebración, en particular teniendo en cuenta las dificultades derivadas de la pandemia. El recinto elegido tenía un tamaño notablemente mayor que el de anteriores conferencias de este tipo y no se restringió el acceso a él de los observadores, incluso cuando se estaba cerca de llegar al límite de capacidad. El número de delegados presentes se controló todos los días y se mostraron avisos cuando el recinto estaba a punto de alcanzar el aforo máximo. Pese a ello, todos los delegados, incluidos los

	<p>observadores, gozaron de pleno acceso al lugar de celebración durante los horarios de trabajo.</p>
<p>2. Incluyan a los interesados en la preparación y la celebración de los períodos de sesiones</p>	<p>Al aplazarse de 2020 a 2021 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que ejercía de anfitrión, entabló contacto mensual con los grupos de ONG durante los dos años anteriores a la celebración de la Conferencia con el fin de mantenerlos informados sobre las novedades relativas tanto a las consultas sustantivas con los jefes de las delegaciones y los ministros como a los preparativos de la Conferencia.</p> <p>El Gobierno de Italia, en cooperación con el del Reino Unido, mantuvo contacto con los paladines de alto nivel y los grupos de ONG en la reunión Pre-CP 26, gracias a lo cual pudieron interactuar con los participantes <i>in situ</i> y formular declaraciones en la sesión plenaria de clausura. El evento Youth4Climate, que también se celebró coincidiendo con la Pre-CP, contó con la participación de varios representantes de los jóvenes y de las Partes.</p>
<p>3. Explore formas de permitir que los grupos de ONG admitidas mantengan con las Partes un diálogo abierto</p>	<p>La Presidencia de la CP 26 celebró dos diálogos abiertos, uno durante los Diálogos sobre el Clima y otro durante la propia CP 26.</p>
<p>C. Proponer que los anfitriones de los futuros períodos de sesiones de los órganos rectores y la secretaría estudien la posibilidad de celebrar, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, eventos de alto nivel con organizaciones observadoras durante la fase de alto nivel</p>	<p>Las Presidencias de la CP 25 y la CP 26, los paladines de alto nivel y la Secretaría Ejecutiva organizaron un evento de alto nivel sobre la acción climática en el marco de la CP 26, en el que participaron interesados que no son Partes.</p> <p>La secretaría facilitó un evento organizado por las Copresidencias del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París durante los Diálogos sobre el Clima, en el que se invitó a representantes de las Partes y a las Presidencias de los comités de cumplimiento de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a compartir su experiencia con las Partes y los observadores.</p>
<p>D. Pedir a la secretaría que, cuando sea factible y oportuno:</p>	
<p>1. Siga mejorando el acceso de las Partes a las comunicaciones de los interesados que no son Partes</p>	<p>Las organizaciones observadoras son invitadas con regularidad a realizar aportaciones a través del portal destinado a las comunicaciones, cuyo contenido está a disposición del público para consulta. Desde la puesta en marcha del portal mejorado, el número de comunicaciones procedentes de las organizaciones observadoras ha aumentado notablemente, y en 2020-2021 se han publicado unas 200. Actualmente solo tienen acceso al portal las Partes y las organizaciones observadoras admitidas.</p>
<p>2. Utilice las contribuciones de los observadores al preparar la documentación de antecedentes</p>	<p>La secretaría siguió teniendo en cuenta las aportaciones de las organizaciones observadoras al preparar los documentos de antecedentes y, cuando procedía, al planificar las actividades previstas en el marco del MTR y el GCE, el CPFC y el CET, entre otros órganos constituidos y procesos de la Convención.</p> <p>A continuación figuran algunos ejemplos de aportaciones de las organizaciones observadoras:</p> <p>a) Las Partes y las organizaciones intergubernamentales y ONG observadoras realizaron aportaciones a una nota informativa sobre asuntos relativos a las cuestiones metodológicas relacionadas con el Acuerdo de París,</p>

preparada por la Presidencia del OSACT para facilitar el taller técnico oficioso sobre las cuestiones de transparencia en el marco del OSACT, celebrado en mayo de 2021;

b) Expertos en cuestiones transversales se unieron al comité rector del tercer Centro de Fomento de la Capacidad. Desempeñaron un papel de asesoramiento para la integración de las cuestiones transversales en el programa y en los documentos de apoyo para el Centro;

c) Los representantes de ONG empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, ONG independientes y de investigación, ONG de jóvenes, organizaciones intergubernamentales y organismos de las Naciones Unidas forman parte de los equipos de tareas del CET y participan activamente en la labor que realiza entre reuniones. Las organizaciones observadoras contribuyeron a la preparación de ocho publicaciones, entre ellas informes de políticas, resúmenes, documentos técnicos y recopilaciones de buenas prácticas;

d) Los representantes de las organizaciones observadoras contribuyeron a la labor técnica desempeñada para la cuarta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima y el primer informe sobre la determinación de las necesidades de las Partes que son países en desarrollo respecto de la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París;

e) Se recibieron más de 45 comunicaciones, también de los observadores, en respuesta a la petición de opiniones sobre el programa del Foro del CPF dedicado a la financiación de soluciones basadas en la naturaleza.

E. Pedir a la secretaría que, cuando haya recursos disponibles y sea oportuno:

1. Permita cambiar los nombres en el sistema de registro en línea en circunstancias excepcionales

La secretaría siguió permitiendo cambiar los nombres en el sistema de registro en línea de la Conferencia de Glasgow. Se tramitaron más de 1.700 solicitudes de cambio de nombre, cinco veces más que las recibidas para la Conferencia anterior.

La secretaría siguió mejorando y facilitando el uso del sistema de tarjetas de identificación diarias en la Conferencia de Glasgow y tramitó un total de 274 solicitudes de tarjetas de este tipo.

Además, la secretaría colaboró con el grupo de las ONG juveniles y, con carácter excepcional, registró en el sistema de inscripción en línea a más de 100 representantes de la juventud, lo que les facilitó la obtención de visados y, por consiguiente, la participación en la Conferencia de la Juventud.

2. Mejore las prácticas existentes para facilitar la participación de los observadores con miras a promover la apertura, la transparencia y la inclusión del proceso de la Convención Marco

El CPF facilitó que un gran número de observadores siguieran las retransmisiones de sus reuniones y reservó tiempo en su programa para mantener debates con los interesados.

La secretaría puso en marcha una iniciativa destinada a dar impulso a la participación universal en el MTR con el fin de que su aplicación comenzara en 2022, entre otras cosas con una participación importante de observadores.

La secretaría elaboró un manual de referencia para el MTR, integrado en un conjunto más amplio de materiales técnicos destinados a ayudar a las Partes e interesados, incluidos los observadores, a comprender los principales elementos y requisitos de transparencia en el marco del MTR, así como los vínculos clave del MTR con las contribuciones determinadas a nivel nacional, el balance mundial y las disposiciones relativas al cumplimiento. La

transparencia y una mejor comprensión de las cuestiones son elementos que ayudan a los observadores a dialogar más eficazmente con las Partes.

Los observadores también tienen acceso a los materiales técnicos sobre el MTR elaborados por el GCE en el marco de su apoyo a los países en desarrollo. Entre ellos figuran un manual técnico, infografías, vídeos animados y un conjunto de herramientas sobre arreglos institucionales, diseñados para que el MTR y sus modalidades, procedimientos y directrices se conozcan y entiendan mejor. Con el apoyo de la secretaría, el GCE desarrolló dos series de seis seminarios web cada una sobre asuntos relacionados con la medición, notificación y verificación y con la transición al MTR en el contexto de las circunstancias específicas de diferentes regiones (África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Europa Oriental). El objetivo de los seminarios web era ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus sistemas nacionales de medición, notificación y verificación mediante la coordinación de las actividades de recopilación de datos y la utilización eficiente de los recursos y capacidades nacionales existentes. Dichos seminarios incluyeron exposiciones de observadores y fueron retransmitidos al público.

3. Aumente el número de reuniones transmitidas por *webcast*

Se organizaron y facilitaron de forma virtual un período de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios y 955 eventos para períodos de sesiones, talleres y reuniones de la Convención Marco. Las herramientas utilizadas para celebrar las reuniones virtuales fueron el servicio *live events* de Microsoft Teams, los servicios de difusión de YouTube y los servicios de comunicación y colaboración de WebEx. El número de actividades retransmitidas ha aumentado notablemente: durante la Conferencia de Glasgow se dispuso de 8 canales para la transmisión simultánea de eventos en directo (2 salas plenarias, 2 salas de conferencias, 1 sala de presidencia y 3 salas dedicadas a la acción climática mundial).

La secretaría y los órganos rectores alentaron a las Partes a que, en la medida de lo posible, dieran acceso a los observadores a los eventos relacionados con la transparencia, por lo que un número importante de eventos relacionados con los elementos objeto de discusión en el marco de las negociaciones sobre la transparencia del OSACT y el OSE se celebraron en línea. Se organizaron con frecuencia retransmisiones públicas, algunas a través de plataformas en línea específicas, para que las Partes y las organizaciones observadoras pudieran seguir los debates.

Se transmitieron por *webcast* las reuniones del Comité de Adaptación, el GCE, el CPFC, el CPF y el CET, así como las reuniones de expertos técnicos sobre mitigación, los talleres de intercambio de opiniones con fines de facilitación y las sesiones de evaluación multilateral, y también los eventos celebrados en el espacio Action Hub.

4. Continúe fomentando la participación mediante la mejora de las herramientas virtuales

Se utilizó una amplia gama de herramientas de participación virtual y de medios sociales para facilitar una mayor participación e interacción de los observadores en muchas de las reuniones y talleres.

En las reuniones del GCE, las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, el CPFC, el CPF y el CET, así como en las reuniones de expertos técnicos sobre mitigación y en los eventos celebrados en el Action Hub, se utilizaron herramientas y plataformas en línea para fomentar una participación virtual activa.

El CET publicó en TT:CLEAR la información relativa a sus actividades, eventos y productos, incluidos los documentos de antecedentes para las reuniones y las recomendaciones formuladas a las Partes. El CET utiliza esta

plataforma virtual para facilitar la participación de una gran variedad de interesados en las cuestiones y actividades relacionadas con la tecnología para el clima. TT:CLEAR registró más de 30.000 páginas vistas tanto en 2020 como en 2021.

La secretaría se ocupa de la administración y el mantenimiento de un servicio de asistencia para la medición, notificación y verificación y la transparencia que es de acceso público y ofrece recursos técnicos para la aplicación de los arreglos de medición, notificación y verificación y el MTR. También se encarga de la administración y el mantenimiento de la plataforma web dedicada a la REDD+ y de actualizar, cuando es necesario, las funciones de dicha plataforma, velando por que la información y los datos compartidos por los países y los interesados pertinentes sobre las actividades de REDD+ sean accesibles y tengan un formato transparente y fácil de usar. Además, en el sitio web de la Convención se han publicado materiales de capacitación y una lista de preguntas más frecuentes para orientar a los usuarios en la utilización de la plataforma. Se ha creado un equipo de asistencia al usuario encargado de ayudar a las organizaciones observadoras a resolver los problemas técnicos que puedan encontrar al conectarse a las reuniones virtuales.

Con el fin de fomentar la participación de los observadores en las cuestiones relativas a la transparencia, los esfuerzos de mitigación del cambio climático y la labor de fomento de la capacidad llevada a cabo por la secretaría, se han creado dos grupos de LinkedIn específicos y una página de Facebook.

5. Explore maneras de fomentar una participación amplia de las organizaciones observadoras, en particular de las organizaciones de los países en desarrollo y de las organizaciones juveniles, entre otras cosas mediante la participación a distancia

En la Conferencia de Glasgow, el 94 % de las solicitudes presentadas por organizaciones juveniles se aceptaron y dieron lugar a la celebración de actividades paralelas oficiales. En dicha selección se incluyeron todas las solicitudes presentadas por ONG de países en desarrollo y todas las solicitudes que abordaban el tema de la juventud.

Los representantes de los países en desarrollo y de las organizaciones juveniles intervinieron en el tercer Centro de Fomento de la Capacidad, en los seminarios web organizados por el CPFC y la Red del CPFC y en la serie de actividades paralelas “You(th) in capacity-building”, llevada a cabo en el marco de las Semanas Regionales del Clima de 2021.

Desde 2020, los representantes de las ONG juveniles son miembros del equipo de tareas del CET y contribuyen activamente a su labor entre reuniones. Además, los representantes de la juventud son invitados con regularidad a las reuniones del CET y participan activamente a sus debates.

En 2021, la primera parte del Foro del CPF dedicado a la financiación de soluciones basadas en la naturaleza se celebró en un formato híbrido, tanto presencial como virtual. Los especialistas de las organizaciones observadoras asistieron en persona, y más de 100 participantes lo hicieron de forma virtual.

^a La iniciativa pretende implicar y reunir a los países, las organizaciones de apoyo, la comunidad empresarial, las ONG y otros interesados que comparten el afán de hacer realidad los beneficios de participar en el MTR. Su objetivo es generar un impulso mundial que aliente a todos los actores a ser conscientes de la importancia de la transparencia de los datos y la información relacionados con el clima, recabar sus beneficios y, en última instancia, apoyar la aplicación del MTR.

Anexo I

Posibles elementos del programa provisional del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

- Apertura del período de sesiones.
- Cuestiones de organización:
 - Elección del Presidente de la CP 27;
 - Aprobación del reglamento;
 - Aprobación del programa;
 - Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros;
 - Aprobación del informe sobre las credenciales.
- Informes de los órganos subsidiarios:
 - Informe del OSACT;
 - Informe del OSE.
- Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
- Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
- Asuntos relacionados con la adaptación:
 - Informe del Comité de Adaptación;
 - Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación.
- Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático¹.
- Cuestiones relacionadas con la financiación:
 - Financiación a largo plazo para el clima;
 - Cuestiones relacionadas con el CPF²;
 - Informe del FVC a la CP y orientación al FVC;
 - Informe del FMAM a la CP y orientación al FMAM;
 - Séptimo examen del Mecanismo Financiero³.
- Cuestiones relativas al desarrollo y la transferencia de tecnologías:
 - Informe anual conjunto del CET y el CRTIC;

¹ La inclusión de este elemento no prejuzga los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

² Abarca los mandatos del informe y el examen del CPF.

³ Abarca el mandato de evaluar la aplicación de la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia en el contexto del séptimo examen del Mecanismo Financiero.

- Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención.
- Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
- Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
- Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
- Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución.
- Género y cambio climático.
- Examen de las propuestas de enmiendas a la Convención presentadas por las Partes en virtud del artículo 15:
 - Propuesta de la Federación de Rusia para enmendar el artículo 4, párrafo 2 f), de la Convención;
 - Propuesta de Papua Nueva Guinea y México para enmendar los artículos 7 y 18 de la Convención.
- Segundo examen de la idoneidad del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención.
- Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - Informe de auditoría y estados financieros para 2021;
 - Ejecución del presupuesto para el bienio 2020-2021;
 - Adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco.
- Fase de alto nivel:
 - Declaraciones de las Partes;
 - Declaraciones de las organizaciones observadoras.
- Otros asuntos.
- Conclusión del período de sesiones:
 - Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones;
 - Clausura del período de sesiones.

Anexo II

Posibles elementos del programa provisional del 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

- Apertura del período de sesiones.
- Cuestiones de organización:
 - Aprobación del programa;
 - Elección de miembros adicionales de la Mesa;
 - Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - Aprobación del informe sobre las credenciales.
- Informes de los órganos subsidiarios:
 - Informe del OSACT;
 - Informe del OSE.
- Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I¹:
 - Comunicaciones nacionales;
 - Informe anual de recopilación y contabilidad para el segundo período de compromiso relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto;
 - Fecha de finalización del proceso de examen por expertos previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto correspondiente al segundo período de compromiso.
- Asuntos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio.
- Asuntos relacionados con la aplicación conjunta.
- Cuestiones relacionadas con el FA:
 - Informe de la Junta del Fondo de Adaptación;
 - Cuarto examen del FA.
- Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
- Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
- Informe del Comité de Cumplimiento.
- Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto.
- Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - Informe de auditoría y estados financieros para 2021;
 - Ejecución del presupuesto para el bienio 2020-2021.
- Fase de alto nivel:
 - Declaraciones de las Partes;
 - Declaraciones de las organizaciones observadoras.

¹ Tal como se definen en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.

- Otros asuntos.
- Conclusión del período de sesiones:
 - Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones;
 - Clausura del período de sesiones.

Anexo III

Posibles elementos del programa provisional del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

- Apertura del período de sesiones.
- Cuestiones de organización:
 - Aprobación del programa;
 - Elección de miembros adicionales de la Mesa;
 - Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - Aprobación del informe sobre las credenciales.
- Informes de los órganos subsidiarios:
 - Informe del OSACT;
 - Informe del OSE.
- Asuntos relacionados con la adaptación:
 - Informe del Comité de Adaptación;
 - Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación;
 - Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación.
- Asuntos relacionados con el programa de trabajo para aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia el párrafo 27 de la decisión 1/CMA.3.
- Presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad.
- Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático¹.
- Cuestiones relacionadas con la financiación:
 - Cuestiones relacionadas con el CPF²;
 - Orientación al FVC;
 - Orientación al FMAM;
 - Cuestiones relacionadas con el FA;
 - Nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima.
- Cuestiones relativas al desarrollo y la transferencia de tecnologías:
 - Informe anual conjunto del CET y el CRTIC;

¹ La inclusión de este elemento no prejuzga los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

² Abarca los mandatos del informe y el examen del CPF.

- Primera evaluación periódica con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21.
 - Fomento de la capacidad con arreglo al Acuerdo de París.
 - Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
 - Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
 - Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París.
 - Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París.
 - Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París.
 - Informe del comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento a que se hace referencia en el artículo 15, párrafo 2, del Acuerdo de París.
 - Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - Informe de auditoría y estados financieros para 2021;
 - Ejecución del presupuesto para el bienio 2020-2021.
 - Fase de alto nivel:
 - Declaraciones de las Partes;
 - Declaraciones de las organizaciones observadoras.
 - Otros asuntos.
 - Conclusión del período de sesiones:
 - Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones;
 - Clausura del período de sesiones.
-